



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2010 00514 00
Demandante(s)	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	AVANSOFT S.A.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO 7
AUTO INTERLOCUTORIO	613V

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual indican sobre la inembargabilidad de los cementerios. Ver folio 39 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

